



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 07 OCT 2016

RES.H.Nº 1521/16

Expte. 4.258/16

VISTO:

La Resolución H. Nº 1302/16 mediante la cual se procedió a determinar como fecha de inicio del incremento de dedicación, de simple a semiexclusiva a favor de la Esp. Gabriela Cecilia Barrios, en el cargo de Profesor regular Categoría Adjunto, el día 02 de agosto del 2016; y

CONSIDERANDO:

QUE se consignó de manera errónea el mes a partir del cual se da inicio al incremento de dedicación mencionado.

QUE por lo tanto deberá dejarse aclarado tal situación, procediendo a corregir el artículo correspondiente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son Propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- RECTIFICAR el Artículo 1º de la resolución H. Nº 1.302/16 el que quedará redactado de la siguiente manera:

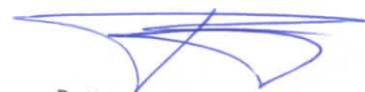
“ARTICULO 1º.- FIJAR como fecha de inicio del incremento de dedicación, de simple a semiexclusiva a favor de la Esp. Gabriela Cecilia Barrios, en el cargo de Profesor regular Categoría Adjunto, el día 02 de setiembre del 2016, en un todo de acuerdo con lo establecido mediante Resolución CS Nº 349/16.”

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido siga a Despacho General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

az


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa